



REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO ORAL
CIRCUITO DE SINCELEJO – SUCRE

Octubre veintiuno (21) de dos mil veintiuno (2021)

NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
RADICACIÓN N° 70001-33-33-009-2019-00147-00
DEMANDANTE: ALBEIRO RAFAEL GALVAN CONTRERAS
DEMANDADO: NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA - POLICÍA –
NACIONAL - ARMADA NACIONAL – TRIBUNAL MÉDICO LABORAL
DE REVISION MILITAR Y DE POLICÍA

Asunto: Fecha audiencia inicial

Vencido el traslado de la demanda, con pronunciamiento del extremo pasivo, procede el Despacho a señalar fecha para celebrar la audiencia inicial prevista por el artículo 180 Ley 1437 de 2011.

Teniendo en cuenta el poder y anexos, allegados se reconocerá personería a los apoderados de la parte demandada.

En consecuencia se **DISPONE:**

PRIMERO: Convóquese a las partes para llevar a cabo la Audiencia inicial prevista en el art. 180 de La Ley 1437 de 2011, para el día dieciocho (18) de noviembre de 2021, a las 2:30 p.m.

SEGUNDO: La audiencia será adelantada a través de la plataforma LIFESIZE, a las partes se les enviará previamente la convocatoria a la dirección de correo electrónico registrada, para que accedan a la diligencia diez minutos antes de la hora prevista, para comprobar conexión de audio y video.

TERCERO: Las partes deberán comparecer a la diligencia en la fecha y hora prevista. Se advierte que aun sin su comparecencia,

la audiencia será celebrada, con las consecuencias previstas en la ley.

CUARTO: Téngase a la Dra. SANDRA MARCELA MARTÍNEZ RÍOS, identificada con la T.P N° 207.998 del H. C.S.J como apoderada de la parte demandada NACION –MINISTERIO DE DEFENSA-TRIBUNAL MÉDICO LABORAL DE REVISION MILITAR Y DE POLICÍA, en los términos y extensiones del poder conferido.

QUINTO: Téngase a la Dra. ERENIA MARÍA GONZÁLEZ OLMOS, identificada con la T.P N° 228.599 del H. C.S.J como apoderada de la parte demandada NACION-MINISTERIO DE DEFENSA POLICIA NACIONAL, en los términos y extensiones del poder conferido.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Juez,

SILVIA ROSA ESCUDERO BARBOZA

Notificado en ESTADO No 068, del 22 de octubre de 2021
--

Firmado Por:

Silvia Rosa Escudero Barboza
Juez Circuito
Juzgado Administrativo
Contencioso 009 Administrativa
Sincelejo - Sucre

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **35cb7d1a2fdebe94b8119dac0e6b8816c35e056cefaf87342938a5fbd7ca6de**

Documento generado en 21/10/2021 12:38:35 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>